

CÓMO LAS IES EN EL CASO DEL POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO APORTAN A LA POBLACIÓN EN TRÁNSITO A LA VIDA CIVIL PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS EDUCATIVOS.

Autores: José Leonardo Rivera Flórez, María Paula López Landinez, Gimena Arismendi Carreño, Mariana Cárdenas Cataño, Vannesa Ramírez Martínez
Politecnico Gran Colombiano, psicología social, Docente Julian Andres Hernandez Gomez,
Programa de psicología



INTRODUCCIÓN

Las personas que se encuentran en tránsito a la vida civil desean realizar un proceso de inclusión social exitoso, algunos de ellos ven en la educación un elemento fundamental para superar el conflicto “La educación contribuye a la protección cognitiva de las personas afectadas por un conflicto o momento de crisis, con lo cual fortalece capacidades analíticas que dan las herramientas necesarias para desarrollar habilidades” (Valencia, Corredor, Jiménez, Ríos & Díaz, 2016).

¿Cuáles son las acciones que está realizando el Politécnico Gran Colombiano con la población en tránsito a la vida civil, para garantizar que sus procesos educativos sean exitosos y que contribuyan a una transformación del imaginario social de la comunidad académica?

OBJETIVO GENERAL

Analizar el rol de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano en el proceso de tránsito a la vida civil de los excombatientes, en lo relacionado a las garantías de sus procesos educativos.

Objetivos específicos:

- Identificar la ruta de acción que tiene la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano con los estudiantes en tránsito a la vida civil.
- Caracterizar las acciones desarrolladas por la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano en las garantías de los derechos educativos de las personas en tránsito a la vida civil.
- Evidenciar el impacto de las acciones de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano en las garantías de los derechos educativos, de los estudiantes en tránsito a la vida civil.

CONCLUSIONES

Se puede reiterar que a lo largo de la investigación evidenciamos un actuar del Poli en la garantía de los procesos educativos, y también que ese actuar está siendo estructurado desde hace poco tiempo, lo que representa una fortaleza importante para estas poblaciones, pero es importante reforzar temas de caracterización y procedimientos más claros como protocolos y rutas de acción, que minimicen riesgos educativos y sociales, nos parece pertinente que esa construcción educativa incluyente se construya desde la población vulnerable, mas no desde la institución solamente.

Bibliografía

- Hernandez, S.R., (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Valencia, Corredor, Jiménez, Ríos & Salcedo. Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. Revista Lasallista de Investigación [en línea]. 2016, 13(1), 126-140[fecha de Consulta 21 de Septiembre de 2019]. ISSN: 1794-4449. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69545978012>

METODOLOGIA

Diseño: Esta investigación de tipo fenomenológica, de carácter descriptivo-cualitativo, busca identificar qué aportes está realizando la institución Politécnico Gran Colombiano para garantizar los derechos educativos de los estudiantes en tránsito a la vida civil, para ello primero se realizarán entrevistas a personas de esta población que se encuentren cursando actualmente en la institución, seguidamente se realizarán entrevistas a personal o entes encargados de esta población, con el fin de contrastar esta información recolectada y describir lo que se halló durante la investigación. (Hernández,2014)

instrumentos: Se recolecta información mediante la ejecución de una entrevista no estructurada, tanto para la persona en tránsito a la vida civil como para la persona encargada de la oficina de inclusión del politécnico gran colombiano. (Hernández, 2014)

Procedimiento: Por motivos ajenos a los investigadores y a la comunidad en general, se tuvo que realizar las entrevistas de manera virtual mediante video llamada, se les informó y envió a los participantes el Consentimiento Informado previamente y a uno de ellos se le menciona durante la entrevista; seguidamente se plantearon las preguntas y por último se dio por finalizada la entrevista.

Muestra: Para esta investigación se realizó entrevista a una persona que pertenece a la oficina de inclusión, su nombre es Diana Carolina Jurado, también se entrevistó a una persona en tránsito a la vida civil, estudiante del Poli, su nombre es Luis Hernando Varón Ramírez, quienes accedieron de manera voluntaria a la realización de dicha entrevista.

RESULTADOS

CATEGORIAS INICIALES	RELATOS/DOCUMENTOS	CATEGORIAS EMERGENTES	ANALISIS DE CATEGORIAS (PUNTO A Y B)
Rol del poli para garantizar los derechos educativos.	-“El poli brindaba la opción de ser presencial y de poder cambiar en algún momento si se necesitaba de forma presencial o virtual”. -“La oficina de inclusión es una unidad de apoyo alineados con una política de educación superior inclusiva del ministerio de educación.” -“Existe un acompañamiento constante que fortalece la nivelación académica.” -“Ya cuando se identifica que hay necesidades educativas en estos estudiantes se remiten al Comité de Inclusión para que el Comité de Inclusión los evalúe interdisciplinariamente y establezca los apoyos que pudieran llegar a requerir” -“Hay un área de huella gran colombiana de la mano con tejido humano con la que siempre ha habido una comunicación constante con nosotros.” -“Yo sé que el poli como tal no tiene la ruta directa de agencia colombiana para la reincorporación y el politécnico gran colombiano yo sé que no lo tiene así tan directo”.	Retos de la educación superior con población en tránsito a la vida civil	Las IES jamás han sido ajenas al acceso de poblaciones vulnerables dándose en su interior la construcción de diferentes movimientos. Estando la universidad obligada a generar espacios de inclusión con estrategias y procedimientos claros que garanticen el éxito educativo y social de estas poblaciones en tránsito a la vida civil. Los avances en materia de educación inclusiva a nivel internacional han sido producto de múltiples movilizaciones políticas a escala mundial. Transformación del sistema de educación a nivel superior en cuatro dimensiones estructurales: 1) la trascendencia de lo estrictamente académico-curricular para constituirse en lo social; 2) la conformación de una comunidad académica capaz de transformarse, entendiendo la importancia de la riqueza implícita en la diversidad estudiantil; 3) la predominancia de la defensa y protección de los derechos humanos, y 4) el inicio de una educación para todos. Posteriormente, con la promulgación de la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, la “Cátedra de Paz” establece el marco jurídico-político para que las instituciones educativas, entre ellas las IES, reglamenten esta disposición gubernamental y materialicen los objetivos trazados desde el Plan Decenal de Educación en su política interna, haciendo observancia al principio de autonomía universitaria (Congreso de la República de Colombia, 2014).